

## **PETICIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MENTORING Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PYME FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NextGenerationEU**

Logroño, 15 de octubre de 2024

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja participa en el programa “Mentoring y Apoyo a la Internacionalización” liderado por la Cámara de Comercio de España, el cual está financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU, en el marco de la inversión 5 (Internacionalización) del componente 13 (Impulso a las pymes) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

### **OBJETIVO:**

El Programa Mentoring tiene como objetivos principales:

- Apoyar la expansión y consolidación internacional de las pymes exportadoras que quieran abrir nuevos mercados en los que no estén aún presentes, o recuperar cuota perdida y consolidar posición en los que ya estén trabajando, todo ello con el acompañamiento de un mentor que desde su experiencia profesional les guíe y oriente en la definición e implementación de su estrategia internacional post-Covid.
- Apoyar a pymes españolas en la obtención, renovación o ampliación del alcance de certificaciones exigidas por mercados internacionales, incluyendo certificaciones obligatorias y también las voluntarias (siempre que sea para mercados fuera de la UE) para incrementar su posición competitiva en mercados internacionales.

### **DESTINATARIOS:**

Pymes riojanas que han sido adjudicatarias del Programa de Mentoring y Apoyo a la Internacionalización liderado por la Cámara de Comercio de España, financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU, en el marco de la inversión 5 (Internacionalización) del componente 13 (Impulso a la pymes) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

## DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2024.

## CARACTERÍSTICAS:

### Introducción:

El programa de Mentoring Internacional recoge una serie de acciones de apoyo a las empresas. Se basa en el asesoramiento y orientación a la pyme por parte de un mentor para la definición conjunta de una estrategia de internacionalización que promueva la diversificación y consolidación de su actividad internacional en un escenario de recuperación post-Covid, y unas ayudas económicas para la implementación de la estrategia definida.

Esta línea se articula en las siguientes fases:

- **Fase I Mentoría para la elaboración de un Plan de Acción Internacional:** la empresa beneficiaria elaborará un plan de acción internacional, contando para ello con el apoyo de un mentor.
- **Fase II Ayudas para el desarrollo del Proceso de Internacionalización de la empresa:** conjunto de ayudas económicas para desarrollar actuaciones, dentro de la estrategia de internacionalización de la empresa en sus mercados objetivos.
- **Fase II.2. Seguimiento de las actuaciones de Fase II:** los asesores realizarán el seguimiento de las actuaciones de Fase II y resolverán todas las dudas planteadas por las empresas, para garantizar la calidad, así como el cumplimiento de lo estipulado en las ofertas seleccionadas por los beneficiarios. Los asesores, al finalizar este seguimiento, elaborarán una memoria de ejecución de actuaciones para la empresa beneficiaria que quedará recogida en un Informe Final de Participación (según modelo que se facilitará), el cual deberá ir firmado por la empresa y el asesor, y contemplará las actuaciones y los objetivos y resultados conseguidos por la empresa con la ejecución del Plan de Actuación.

### Servicio a prestar:

El servicio a prestar, para el cual se solicitan ofertas, se centra en la **Fase II.2. Seguimiento de las actuaciones de Fase II**, con las características/tareas recogidas en el punto anterior.

La fase de seguimiento de esta Fase II quedará finalizada en el momento en que la empresa presente la documentación justificativa de los gastos (tanto de la fase I como de la fase II), a

través de la plataforma electrónica habilitada para tal efecto. El plazo máximo para que las empresas realicen la justificación es de un mes a contar desde el fin de la fase de ayudas.

### Requisitos del asesor:

La persona que va a prestar el servicio deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria (Diplomado / Licenciado) o Formación Profesional de Grado Superior o experiencia contrastada que supla la ausencia del nivel formativo exigido (a valorar por la Unidad de Gestión de la Cámara de España).
- Experiencia superior a tres años en asesoramiento a empresas, en el ámbito de la internacionalización, con indicación de los proyectos y trabajos realizados.
- Inglés.

Se deberá presentar CV firmado (según modelo que se facilitará) para ser aprobado por la Unidad de Gestión de Cámara de España, junto a una declaración de ausencia de conflicto de interés, cuyo modelo también será facilitado.

El asesor designado deberá estar en permanente contacto con la persona designada por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja y, deberá atender a cualquier requerimiento y petición de documentación necesaria para el buen funcionamiento del programa. Asimismo, deberá atenerse a cualquier modificación de plazos y/o requerimientos inherentes al programa.

### CONDICIONES DE EJECUCIÓN:

- Contrato por escrito
- Las propuestas se enviarán por correo electrónico a [cnavarro@camararioja.com](mailto:cnavarro@camararioja.com)
- Cada empresa no podrá presentar más de una propuesta.
- La propuesta deberá incluir el presupuesto.

### PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO:

- El valor del contrato se fija en la cantidad total de **5.523€ (IVA incluido)**
- El contrato está sujeto a la prestación del servicio a 7 empresas. En caso de que alguna empresa no finalice el programa (se considera finalizado el programa cuando la empresa beneficiaria presenta la justificación de Fase I y Fase II), se minorará el contrato en la parte proporcional.

- El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación en función de la proposición seleccionada, sin que en ningún caso pueda ser superior al tipo de licitación que a tal efecto se fija.
- El precio del contrato comprende todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, sin que puedan ser repercutidos como partida independiente.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta las 10:00 horas del 18 de octubre de 2024.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN

Por email: [cnavarro@camararioja.com](mailto:cnavarro@camararioja.com)

### Datos de contacto:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja  
C/ Gran Vía Juan Carlos I, número 7 – 7ª Planta, 26002 Logroño  
Teléfono: 941 24 85 00 / 941 27 00 35 (Cristina Navarro)

El incumplimiento de alguna de las condiciones que contempla esta petición de presupuesto podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada.